



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA-
NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO N° 002

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, SALA ÚNICA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 54-518-31-12-002-2022-00020-01
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DE ALZADA: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: ANDERS JOSÉ SUÁREZ MANJARRÉZ
DEMANDADO: EMPOPAMPLONA S.A. ESP
FECHA DE SENTENCIA: 7 DE FEBRERO DE 2024
MAGISTRADO PONENTE: DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
DECISIÓN CONFIRMA LA SENTENCIA - CON COSTAS
JUZGADO DE ORIGEN PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

RESUELVE:

“PRIMERO: CONFIRMAR la decisión emitida por el Juzgado Primero Civil/Laboral del Circuito de Pamplona el día 15 de febrero de 2023, conforme a lo expresado en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: CONDENAR** en COSTAS de esta instancia al demandante. Como agencias en derecho se fija por el Magistrado Sustanciador un (1) salario mínimo legal mensual vigente para cada una de estas últimas. **TERCERO: DEVOLVER**, en su oportunidad, la actuación al juzgado de origen. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE Los Magistrados, JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO, JAIME ANDRES MEJÍA GÓMEZ, NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS”.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial Secretaría General del Tribunal Superior de Pamplona: <https://www.ramajudicial.gov.co> en el micrositio Edictos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER.
SALA ÚNICA

Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

por el termino de un (1) día hábil, hoy ocho (8) de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de desfijación del edicto.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en aplicación del numeral 3 del literal D.

El presente edicto se desfija hoy ocho (8) de febrero de 2024, a las 6:00 p.m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria